

56238



COPIA No: Primera

FECHA: 25/10/2016

NOTARÍA VIGÉSIMA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Grace López Matuhura

NOTARIA

Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela
Edf. Metropolitán Tercer Piso Of. 303
Telfs.: (02) 3617 303 • 3617 280 • 3617 290 • Cel.: 09 9038 1017
E-mail: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

Factura: 001-002-000027480

20161701020P03004

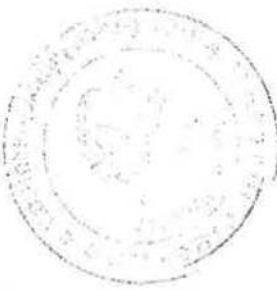


NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701020P03004																																	
ACTO O CONTRATO:																																			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																																			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE JULIO DEL 2016, (13:21)																																			
OTORGANTES																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que le representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natural</td> <td>CARRERA GUTIERREZ FERNANDO MAURICIO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>0501598619</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>OROVAN VILLACIS MARIANITA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1710223619</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>CARRERA GUTIERREZ IVAN ALFONSO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>0501598601</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	CARRERA GUTIERREZ FERNANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501598619	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	OROVAN VILLACIS MARIANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223619	ECUATORIA	CEDENTE		Natural	CARRERA GUTIERREZ IVAN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501598601	ECUATORIA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																												
Natural	CARRERA GUTIERREZ FERNANDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501598619	ECUATORIA	CEDENTE																													
Natural	OROVAN VILLACIS MARIANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710223619	ECUATORIA	CEDENTE																													
Natural	CARRERA GUTIERREZ IVAN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501598601	ECUATORIA	CEDENTE																													
A FAVOR DE																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razón social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Documento de Identidad</th> <th>No. Identificación</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Persona que le representa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natural</td> <td>DELGADO RODRIGUEZ ELIZABETH LEXE</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1309610960</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CESIONARIO (A)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>FIERRO LEON DANIEL</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>CÉDULA</td> <td>1715981021</td> <td>ECUATORIA</td> <td>CESIONARIO (A)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	DELGADO RODRIGUEZ ELIZABETH LEXE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309610960	ECUATORIA	CESIONARIO (A)		Natural	FIERRO LEON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715981021	ECUATORIA	CESIONARIO (A)									
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa																												
Natural	DELGADO RODRIGUEZ ELIZABETH LEXE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309610960	ECUATORIA	CESIONARIO (A)																													
Natural	FIERRO LEON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715981021	ECUATORIA	CESIONARIO (A)																													
UBICACIÓN																																			
Provincia		Cantón																																	
PICHINCHA		QUITO																																	
		BENALCAZAR																																	
		Parroquia																																	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:																																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																																			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00																																	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CARRERA & GUTIERREZ
AGRÍCOLA CÍA.LTDA.
OTORGAN: FERNANDO MAURICIO CARRERA GUTIERREZ,
MARIANTITA ELIZABETH OROVÁN VILLACÍS E IVÁN
ALFONSO CARRERA GUTIERREZ
A FAVOR DE: DANIEL EDUARDO FIERRO LEÓN Y
ELIZABETH LEXE DELGADO RODRÍGUEZ
NÚMERO: 2016-17-01-20-P03004
CUANTÍA: USD. 400,00
DI: 2 COPIAS.

C.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales de la compañía "CARRERA & GUTIERREZ AGRÍCOLA CÍA.LTDA.", por una parte los cónyuges señores **FERNANDO MAURICIO CARRERA GUTIERREZ** y **MARIANTITA ELIZABETH OROVÁN VILLACÍS**, de estado civil casados entre sí; el señor **IVÁN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ** de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en su



calidad de cedentes; y, por otra parte el señor **DANIEL EDUARDO FIERRO LEÓN**, de estado civil soltero y la señorita **ELIZABETH LEXE DELGADO RODRÍGUEZ**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en su calidad de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, los comparecientes autorizan expresamente se obtenga y convaliden el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agregan como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un contrato de cesión de participaciones sociales de una compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas.-

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento los cónyuges el señor **FERNANDO MAURICIO CARRERA GUTIÉRREZ** y la señora **MARIANTA ELIZABETH OROVÁN VILLACÍS**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará como los **"PRIMEROS CEDENTES"**; el

señor **IVÁN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ**, ecuatoriano,

mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como el **"SEGUNDO CEDENTE"**; el señor **DANIEL EDUARDO FIERRO LEÓN**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará el **"PRIMER CESIONARIO"**; y, la señorita **ELIZABETH LEXE DELGADO RODRÍGUEZ**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en adelante denominada como la **"SEGUNDA CESIONARIA"**.- Los comparecientes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales contenido en las estipulaciones de este instrumento que a continuación se indican.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de enero de dos mil trece ante el señor Dr. Jorge Machado Cevallos, notario primero del cantón Quito de la provincia de Pichincha, se constituyó la compañía **CARRERA & GUTIERREZ AGRÍCOLA CIA.LTDA.**, la compañía fue debidamente inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Quito el seis de febrero de dos mil trece, se anotó en el repertorio bajo el número **CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE b)**

Con fecha quince de julio del año dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **CARRERA & GUTIERREZ AGRÍCOLA CIA.LTDA.**, autorizó en forma unánime la cesión del ciento por ciento (100%) de las participaciones sociales de

propiedad del señor Fernando Mauricio Carrera Gutiérrez a favor del señor Daniel Eduardo Fierro León; así también se autorizó la cesión del ciento



por ciento (100%) de las participaciones sociales de propiedad del señor Iván Alfonso Carrera Gutiérrez en favor del señor Daniel Eduardo Fierro León y de la señorita Elizabeth Lexe Delgado Rodríguez. c) Con estas cesiones los PRIMEROS CEDENTES y el SEGUNDO CEDENTE quedaron fuera de la compañía, puesto que dejaron de tener la calidad de socios de la mentada compañía. El acta de Junta General de socios se integra a esta escritura como documento habilitante.-

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos conste por el presente instrumento que: a) Los **PRIMEROS CEDENTES**, señor Fernando Mauricio Carrera Gutiérrez y señora Marianita Elizabeth Orozán Villacís, ceden **DOSCIENTAS** participaciones sociales (el ciento por ciento de sus participaciones sociales) a favor del **PRIMER CESIONARIO** señor Daniel Eduardo Fierro León y que representa el cincuenta por ciento del total de las participaciones sociales de la compañía, por su parte el **PRIMER CESIONARIO** señor Daniel

Eduardo Fierro León acepta dicha cesión hecha a su favor. b) El **SEGUNDO CEDENTE**, señor Iván Alfonso Carrera Gutiérrez, cede **OCHENTA** participaciones sociales que tiene en la compañía a favor del **PRIMER CESIONARIO** señor Daniel Eduardo Fierro León y que representan el veinte por ciento del total de las participaciones sociales de la compañía, por su parte el **PRIMER CESIONARIO** acepta dicha cesión hecha a su favor. c) El **SEGUNDO CEDENTE**, señor Iván

Alfonso Carrera Gutiérrez, cede **CIENTO VEINTE** participaciones sociales que tiene en la compañía a favor de la **SEGUNDA CESIONARIA** señorita Elizabeth Lexe Delgado Rodríguez y que representan el treinta por ciento del total de las participaciones sociales de la compañía, por su parte la **SEGUNDA CESIONARIA** acepta

dicha cesión hecha a su favor.- CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.- El justo precio que se han fijado las partes por estas cesiones son los siguientes.- a) Los PRIMEROS CEDENTES reciben del PRIMER CESIONARIO la suma de DOSCIENTOS con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.- b) EL SEGUNDO CEDENTE recibe del PRIMER CESIONARIO la suma de OCHENTA con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.- c) EL SEGUNDO CEDENTE recibe de la SEGUNDA CESIONARIA la suma de CIENTO VEINTE con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Todos los cedentes declaran que reciben el precio pactado en la forma indicada en moneda de curso legal a su entera y total satisfacción sin que exista algo que reclamar en el futuro.- CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Con estas cesiones de participaciones sociales, el cuadro de integración de capital de la compañía **CARRERA & GUTIERREZ AGRÍCOLA CIA.LTDA.**, queda de la siguiente manera:*****

SOCIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO USD\$	CAPITAL PAGADO USD\$	%
Sr. Daniel Eduardo Fierro León	Ecuatoriana	280	280,00	280,00	70%
Sra. Elizabeth Lexe Delgado Rodríguez	Ecuatoriana	120	120,00	120,00	30%
TOTAL		400	400,00	400,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- LEGISLACION APLICABLE.- A este contrato le serán aplicables las normas de la Ley de Compañías y del Código Civil en todo lo que no estuviere expresamente estipulado.-

CLÁUSULA SÉPTIMA.- CONTROVERSIAS.- En caso de controversias que no pudieran arreglar las partes directamente, estas

renuncian fuero y domicilio y se someten a la Jurisdicción y Competencia de los señores jueces de la ciudad de Quito al trámite que corresponde



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

según la ley.- CLAUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes por estar de acuerdo con este contrato lo aceptan y lo firman en unidad de acto, por convenir así a sus intereses.- Usted señora Notaria sirvase agregar las demás cláusulas de estilo que se acostumbren para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla por el Firmada por la Abogada Elvira Karol Cifuentes Rojas, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil trece guion quinientos ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FERNANDO MAURICIO CARRERA GUTIERREZ
CC. 050159861-9

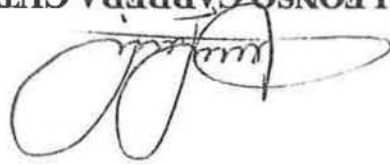


MARIANTA ELIZABETH OROVÁN VILLACÍS

MARIANTA OROVÁN VILLACÍS

CC. 1710223619

IVÁN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ



CC. 010119860-1

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

DANIEL EDUARDO FIERRO LEÓN
CC. 1715981021



León Delgado R

ELIZABETH LEXE DELGADO RODRÍGUEZ



CC. 130961096 - 0

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Por la intermitencia presentada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana el día de hoy 25 de julio del 2016, se adjunta a la presente escritura pública esta copia, 25 de julio del 2016.- LA NOTARIA.-

727: 0999587893

[Handwritten signature]



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

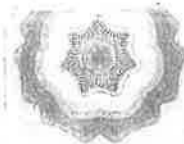


25 JUL 2016

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:
Quito, s.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004
004 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA GUTIERREZ FERNANDO
MAURICIO
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
PARROQUIA
4
ZONA
CANTÓN
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

DIRECCIÓN CIVIL
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ING. CIVIL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA JULIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ CLAUDIA CARLOTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-25
V1333V2222
00058574



050159861-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA GUTIERREZ
FERNANDO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LA GUINZA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 0969-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIANITA E
OROVAN VILLACIS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEBULA DE CIUDADANÍA

171022361-9

APellidos y Nombres: DROVAN VILACIS MARIANITA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Bárbara
Fecha de nacimiento: 1968-06-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL: Casada
FERNANDO M
CARRERA GUTIERREZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC. SUP. EN DISEÑO

APellidos y Nombres del Padre: OROBAN CARLOS HONORIO
APellidos y Nombres de la Madre: VILACIS CLARA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-26

OTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: [redacted] (s) [redacted] (es)

Quito a. 25 JUL 2015

Dr. Grace López Maturbura

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

3530069

IMP. IGM. 03

0991337611

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3530069

IMP. IGM. 03

0991337611

LA NOTARIA.-

RAZON.- Por la intermigencia presentada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana el día de hoy 25 de julio del 2016, se adjunta a la presente escritura pública esta copia. 25 de julio del 2016.

RAZON.- Por la intermedia presentada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana el día de hoy 25 de julio del 2016, se adjunta a la presente escritura pública esta copia, 25 de julio del 2016.- LA NOTARIA.-



0997833032

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN JIPUJAPA
PARROQUIA ZONA 4
/1/ PRESIDENTE/A DE LA JUNTA
CARRERA GUTIERREZ IVAN ALFONSO
NÚMERO DE CERTIFICADO 001 - 0293
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA 0501598601
CANTÓN QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN JIPUJAPA
PARROQUIA ZONA 4
/1/ PRESIDENTE/A DE LA JUNTA
CARRERA GUTIERREZ IVAN ALFONSO
NÚMERO DE CERTIFICADO 001 - 0293
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
CÉDULA 0501598601



Dra. Graciela López Matute
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



25 JUL. 2016

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: [redacted]
foja (s) [redacted] (es)

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR ABOGADO
APellidos y Nombres del Padre
CARRERA JULIO FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre
GUTIERREZ CLAUDIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-06
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V1333V1222
000726562



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CARRERA GUTIERREZ
IVAN ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTIPAXI
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
Nº 050159860-1



LA NOTARIA.-

RAZON.- Por la interinencia presentada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana el día de hoy 25 de julio del 2016, se adjunta a la presente escritura pública esta copia, 25 de julio del 2016.



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



25 JUL 2016

Quito a,

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:
foja (s) útil (es)



2937081

Daniel León

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
011 - 0296
NÚMERO DE CERTIFICADO
FIERRO LEON DANIEL EDUARDO
CÉDULA
1715981021
CIRCUSCRIPCION 1
KENNEDY
CANTON 1
QUITO
PROVINCIA
ZONA 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERVILLACION
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: FIERRO GONZALO EDUARDO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-03-10
Fecha de Nacimiento: 1985-09-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero
171598102-1

INSTRUCCION
SUPERIOR
ECONOMIA
V233V222
APellidos y Nombres del Pape: FIERRO GONZALO EDUARDO
LEON LAURA YOLANDA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-03-10
Fecha de Expiración: 2021-03-10
Daniel León

RAZON.- Por la intermitencia presentada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana el día de hoy 25 de julio del 2016, se adjunta a la presente escritura publica esta copia, 25 de julio del 2016.- LA NOTARIA.-

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



25 JUL 2016

Quito s,

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____
foja (s) _____



Jose Delgado R
0989656342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
011
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NÚMERO DE CERTIFICADO
011 - 0109
1309610960
Cédula
DELGADO RODRIGUEZ ELIZABETH LEXE
STO DGO TRACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CIRCONSCRIPCION 1
ASRAHAN
DALAZACON
D ZONA
SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º 130961096-0
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO RODRIGUEZ
ELIZABETH LEXE
LUGAR DE NACIMIENTO
MAABI
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
E23332222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO BALDERRAMO JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ BLANCA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-18
Jose Delgado R

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CARRERA & GUTIÉRREZ AGRÍCOLA CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 15 días de julio de 2016 a las 17:00 PM, en el local ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel No. E12-123 y calle Abascal, edificio TORRE JAMA, piso 4to., oficina 4B se reúnen los socios de la compañía CARRERA & GUTIÉRREZ AGRÍCOLA CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	%
Sr. Carrera Fernando Gutiérrez Mauricio	Ecuatoriana	200	200,00	200,00	50%
Sr. Carrera Iván Gutiérrez Alfonso	Ecuatoriana	200	200,00	200,00	50%
TOTAL		400	400,00	400,00	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de conformidad con lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúan como presidente por decisión unánime de los socios el señor Sr. Iván Carrera Gutiérrez y actúa como secretaria ad-hoc la abogada Elvira Karol Cifuentes Rojas. Se declara instalada la Junta.

El Presidente dispone que por secretaria se constate la presencia del capital social, lo cual es acatado, y la secretaria informa que está presente la totalidad del mismo. El Presidente, ordena que por secretaria se de lectura al orden del día que es el siguiente:

- 1.- Autorizar la cesión de las participaciones sociales de propiedad del socio Fernando Mauricio Carrera Gutiérrez.
- 2.- Autorizar la cesión de las participaciones sociales de propiedad del socio Iván Alfonso Carrera Carrera Gutiérrez.
- 3.- Aprobación del acta.



PRIMER PUNTO:

Se le concede el uso de la palabra al señor Fernando Mauricio Carrera Gutiérrez socio de la compañía y solicita a esta Junta autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera:

- DOSCIENTAS (200,00) participaciones, a favor del señor **DANIEL EDUARDO FIERRO LEÓN** al valor nominal de las mismas y que equivalen al **CINCUENTA por ciento (50%)** por ciento del capital social total de la compañía.

De esta manera el señor FERNANDO MAURICIO CARRERA GUTIERREZ deja de ser socio de la compañía CARRERA & GUTIERREZ AGRÍCOLA CIA. LTDA. con todos los efectos legales que ello conlleva.

Esta moción es puesta a consideración de los socios presentes quienes deciden aprobarla por unanimidad en forma íntegra, por lo que queda autorizada la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor FERNANDO MAURICIO CARRERA GUTIERREZ a favor del beneficiario, en el porcentaje ya indicado.

SEGUNDO PUNTO:

Se le concede el uso de la palabra al señor Iván Alfonso Carrera Gutiérrez socio de la compañía y solicita a esta Junta autorización para ceder la **TOTALIDAD** de sus participaciones sociales de la siguiente manera:

- OCHENTA (80) participaciones sociales, a favor del señor **DANIEL EDUARDO FIERRO LEÓN** al valor nominal de las mismas y que equivalen al **VEINTE por ciento (20%)** por ciento del capital social total de la compañía.

- CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales, a favor de la señorita **ELIZABETH LEXE DELGADO RODRÍGUEZ** al valor nominal de las mismas y que equivalen al **TREINTA por ciento (30%)** por ciento del capital social total de la compañía.

De esta manera el señor IVÁN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ deja de ser socio de la compañía CARRERA & GUTIERREZ AGRÍCOLA CIA. LTDA. con todos los efectos legales que ello conlleva.

Esta moción es puesta a consideración de los socios presentes quienes deciden aprobarla por unanimidad en forma íntegra, por lo que queda autorizada la cesión de la totalidad de las participaciones sociales del señor IVÁN ALFONSO CARRERA GUTIERREZ a favor de los beneficiarios, en el porcentaje ya indicado.

Con estas cesiones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía **CARRERA & GUTIÉRREZ AGRÍCOLA CIA. LTDA.** quedaría conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	%
Sr. Daniel Eduardo Fierro León	Ecuatoriana	280	280,00	280,00	70%
Sra. Elizabeth Lexa Delgado Rodríguez	Ecuatoriana	120	120,00	120,00	30%
TOTAL		400	400,00	400,00	100%

La Junta dispone también que se realicen las gestiones legales respectivas para perfeccionar lo autorizado por ella. Es decir que se proceda de manera inmediata a suscribir la escritura pública respectiva que deberá inscribirse en el Registro Mercantil de Quito y comunicar de tales cesiones a la Superintendencia de compañías y se proceda con la actualización de los datos societarios.

El Presidente de la Junta concede un receso de cuarenta (40) minutos para la redacción del acta. Se reinstala la Junta siendo las 18:45 minutos y luego de la lectura de la misma, los socios deciden aprobarla en su totalidad por estar conforme con su contenido, agotándose así el tercer punto del orden del día.

Siguen firmas.-

Ing. Fernando Mauricio Carrera Gutierrez
CC:0501598619
SOCIO

Dr. Iván Alfonso Carrera Gutierrez
CC:0501598601
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC

Ab. Elvira Karol Cifuentes Rojas
SECRETARIA AD-HOC



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA CARRERA & GUTIERREZ AGRÍCOLA CIA. LTDA.,
OTORGAN: FERNANDO MAURICIO CARRERA GUTIERREZ,
MARIANITA ELIZABETH OROVÁN VILLACÍS E IVÁN ALFONSO
CARRERA GUTIERREZ, A FAVOR DE: DANIEL EDUARDO
PIERRO LEÓN Y ELIZABETH LEXE DELGADO RODRÍGUEZ,
debidamente firmada y sellada en Quito, A VEINTE Y CINCO DE JULIO

DEL DOS MIL DIECISEIS.



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO



[illegible]

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
CARRERA GUTIERREZ IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501598601
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:
	FECHA DE OTORGAMIENTO: 16-08-2016
	NUMERO DE PROTOCOLO:

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CARRERA & GUTIÉRREZ AGRICOLA CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el catorce de enero de dos mil trece.-
Quito, diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.-

lmc/.

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito,



ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 56239


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	40328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	812
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA / QUITO / 25/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRERA & GUTIERREZ AGRICOLA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 495 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

